

CAPÍTULO

4

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO LEGISLADOR EN EL ÁMBITO DE LA FINANCIACIÓN LOCAL

José Andrés Sánchez Pedroche

*Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de
la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA*

1. Introducción
2. Las sentencias del Tribunal Constitucional sobre la plusvalía municipal o el resurgir, por fin, del principio de capacidad económica
3. ¿Qué hacer con los IIVTNU indebidamente satisfechos tras las sentencias del Tribunal Constitucional? ¿Cabe solicitar la responsabilidad patrimonial de la Administración?
4. El porqué de los cambios operados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Una nueva regulación mucho más restrictiva de la responsabilidad patrimonial del Estado legislador, también en el ámbito local

Bibliografía

Editorial Centro de Estudios Financieros

Madrid, julio 2019. ISBN 9788445438862 / ISBN PDF: 9788445439593

Responsabilidad patrimonial del Estado legislador en el ámbito de la financiación local.

José Andrés Sánchez Pedroche

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad a Distancia de Madrid.

RESUMEN:

En 2017, el Tribunal Constitucional declaró la inconstitucionalidad de la plusvalía municipal en los casos de transmisiones con pérdidas, instando al legislador a que realizase las modificaciones normativas oportunas para adaptar este impuesto, eje central del sistema de financiación local, a lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitución española (y, en particular, al principio de capacidad económica). En el momento de redactar esta obra, aunque ha existido algún intento, dicha reforma legal todavía no se ha llevado a la práctica.

En este contexto, teniendo en cuenta la importante pérdida recaudatoria que este pronunciamiento constitucional puede tener en las arcas locales, nuestro trabajo, tras realizar un análisis pormenorizado de los pronunciamientos del Tribunal Constitucional (al que han seguido otros tantos, incluso del Tribunal Supremo), estudia las diferentes alternativas que podrían existir en el ámbito de la tributación local para afrontar el nuevo escenario en el que tendrán que operar las entidades locales en el futuro. Las numerosas propuestas de lege ferenda que se contienen en este manual irían desde aquellas relacionadas con la propia plusvalía municipal, núcleo central de nuestro estudio, hasta otras vinculadas con las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario, pasando por tributos clásicos como el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, el impuesto sobre bienes inmuebles, el impuesto de actividades económicas o diferentes modalidades de tasas locales.

PALABRAS CLAVE:

Plusvalía municipal, Responsabilidad patrimonial, Financiación local, Estado legislador, Tribunal Constitucional, Principio de capacidad económica.